



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 438-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### POSTOR: "CONSORIO SUPERVISOR JARU"

#### B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA VEZ (01) EL VALOR REFERENCIAL S/ 112,796.20 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS con 20/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o implementación y/o reforzamiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción y/o renovación y/u optimización de: locales comunales y/o locales múltiples y/o local de usos múltiples.**

Acreditación:  
Conforme a las Bases Integradas.

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO S/	OBSERVACIÓN
01	MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	1. CON/TRATO DE SUPERVISION N° 04-2021-MPH (27/04/2021) 2. CONTRATO DE CONSORCIO (22/04/2021) 3. CONFORMIDAD DE SERVICIO (18/07/2022)	0.00	<b>NO VÁLIDO</b> El contrato presentado no cumple con los términos establecidos en las bases integradas, que exigen que los servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o implementación y/o reforzamiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción y/o renovación y/u optimización de: <b>locales comunales y/o locales múltiples y/o local de usos múltiples</b> . Por lo tanto, el contrato presentado no es válido como experiencia similar.
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TANTARANCHE	1. CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 002-2021-MDSJT-PH (03/12/2021) 2. CONTRATO DE CONSORCIO (05/11/2021) 3. CONFORMIDAD DE SERVICIO (12/12/2022)	0.00	<b>NO VÁLIDO</b> El contrato presentado no cumple con los términos establecidos en las bases integradas, que exigen que los servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o implementación y/o reforzamiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción y/o renovación y/u optimización de: <b>locales comunales y/o locales múltiples y/o local de usos múltiples</b> . Por lo tanto, el contrato presentado no es válido como experiencia similar.
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAITANA	1. CONTRATO N° 004-2022-MDM-PH (30/12/2022) 2. CONTRATO DE CONSORCIO (14/12/2022) 3. CONFORMIDAD DE SERVICIO (16/09/2024)	0.00	<b>NO VÁLIDO</b> El contrato presentado no cumple con los términos establecidos en las bases integradas, que exigen que los servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o implementación y/o reforzamiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción y/o renovación y/u optimización de: <b>locales comunales y/o locales múltiples y/o local de usos múltiples</b> . Por lo tanto, el contrato presentado no es válido como experiencia similar.
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGAS	1. CONTRATO N° 001-2024-MDCH/GM (08/01/2024) 2. CONTRATO DE CONSORCIO (14/12/2022) 3. CONFORMIDAD DE SERVICIO (02/12/2024)	0.00	<b>NO VÁLIDO</b> El contrato presentado no cumple con los términos establecidos en las bases integradas, que exigen que los servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o Ampliación y/o implementación y/o reforzamiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción y/o renovación y/u optimización de: <b>locales comunales y/o locales múltiples y/o local de usos múltiples</b> . Por lo tanto, el contrato presentado no es válido como experiencia similar.

MONTO TOTAL ACUMULADO

S/ 0.00

EL POSTOR CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CUMPLE

NO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CALIFICADAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 438-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)	CALIFICACIÓN DE OFERTA	ETAPA EVALUACIÓN TÉCNICA FACTORES DE EVALUACIÓN			RESULTADO
				A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	TOTAL PUNTAJE	
			RESULTADO (CALIFICADO/ DESCALIFICADO)	(02 VECES AL VALOR REFERENCIAL)			
				M > =[02] veces el valor referencial: [70] puntos M >= [1] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [60] puntos M > [01] veces el valor referencial el valor referencial: [50] puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [20] puntos  No desarrolla la metodología que sustente la oferta: [00] puntos		
01	CONSORCIO SUPERVISOR JARU	ADMITIDO	CALIFICADO	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	NO PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN: Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico máximo de ochenta (80) puntos.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TÉCNICAS, ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 438-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736**

En el distrito de San Marcos, a los 20 días del mes de diciembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 12:03 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato de conformación del comité de selección N° 438-2024-MDSM/CS-1, de fecha 10 de diciembre del 2024, encargado del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 438-2024-MDSM/CS-2**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736**, a fin apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas.

### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

#### **PRESIDENTE TITULAR**

ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

#### **1MER MIEMBRO TITULAR**

ING. CERNA QUIROZ JULIO CESAR

#### **2DO MIEMBRO TITULAR**

IORELLA M. VELASQUEZ BASILIO

### **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-438-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736
Número de Contratación	MD-2024-2115

Búsqueda de participante

Estado de registro  Participante

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10267222849	
2	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10410952217	
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10443845483	
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10450069774	
5	Proveedor con RUC	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	18/12/2024	Válido		18/12/2024	10735073147	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-438-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736
Número de Contratación	MD-2024-2115

Búsqueda de propuestas

Estado de registro  Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10735073147	CONSORCIO SUPERVISOR JARU	19/12/2024	21:54:29	10735073147	19/12/2024	22:07:52	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		POSTOR N° 01 CONSORIO SUPERVISOR JARU
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	CUMPLE
A.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3. Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

POSTORES	POSTOR N° 01 CONSORIO SUPERVISOR JARU
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>PRESENTA DE FORMA CORRECTA</b>





## COMITÉ DE SELECCIÓN

1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	CUMPLE
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>CALIFICA</b>

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo siguiente.

EVALUACION TECNICA		PUNTUACION	POSTOR N° 01 CONSORIO SUPERVISOR JARU
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>70 puntos</b>	<b>00 Puntos</b>
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	<b>30 puntos</b>	<b>30 Puntos</b>
<b>TOTAL, PUNTOS</b>		<b>100</b>	<b>30 Puntos</b>
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>NO PASA A LA ETAPA DE EVALUACION</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico máximo de ochenta (80) puntos.

### ACUERDO ADOPTADO

Seguidamente los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO al procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 438-2024-MDSM/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO LA PERLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2542736, conforme a lo dispuesto al artículo 65°; en su numeral 65.1 señala que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida(...)**.

SEGUNDO: Que se remita todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su publicación a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado – SEACE

Sin otros puntos que tratar, se levanta este acto siendo a las 18:35 del mismo día firmando los presentes en señal de conformidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**PRESIDENTE**

ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

**1MER MIEMBRO TITULAR**

ING. CERNA QUIROZ JULIO CESAR

**2DO MIEMBRO TITULAR**

IORELLA M. VELASQUEZ BASILIO

